



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 009 -2014 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Chachapoyas, 08 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado con Ley N° 27902, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal".

Que, el Art. 82º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por D.S. No. 005-90-PCM, señala que "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del Titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. **En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal**".

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 12 de enero de 2012, se encargó a partir del 01 de enero de 2012, a la Econ. NELLY CHÁVEZ RODRÍGUEZ, la Plaza de Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Nivel Remunerativo F3; DISPONIENDO su rotación a partir de dicha fecha a la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Amazonas, Nivel Remunerativo F3; encargatura que se ha renovado el año 2013, concluyendo el 31 de diciembre de ese año, por lo que a fin de garantizar la continuidad de las funciones asignadas a la citada Sub Gerencia en el presente año fiscal 2014, se debe emitir el acto administrativo de encargatura.

Con las facultades otorgadas mediante Ley No. 27867, modificada por Ley No. 27902, contando con la opinión favorable de la Gerencia General Regional, y el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **AMPLIAR** en el presente Periodo Presupuestal 2014, la **ENCARGATURA** de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Nivel Remunerativo F3, a la Econ. **NELLY CHÁVEZ RODRÍGUEZ**; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo: **NOTIFÍQUESE** el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Amazonas e interesada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Jose B. Arista Arbilfo
Presidente Regional

